

Resolución 308/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura y medio ambiente, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.
[RP-P-1.576/XI – 26.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 308/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura y medio ambiente, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura y medio ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 58.835).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Cortes instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de agricultura y medio ambiente:

1. Promover la caza como herramienta fundamental para la protección de la agricultura ante las sobrepoblaciones descontroladas como la del jabalí, que merman la capacidad de producción y destruyen cultivos con la consiguiente ruina económica para nuestros agricultores.
 2. Denunciar delante de las instituciones europeas aquellas disposiciones incluidas en el Pacto Verde Europeo que haya ocasionado consecuencias negativas para la economía española, especialmente al sector primario.
 3. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo, especialmente la Estrategia de la granja a la mesa y la Estrategia por la biodiversidad, así como las inspiradas en la Agenda 2030, que perjudiquen a nuestro sector primario.
 4. Defender en el seno de la Unión Europea la soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
 5. Solicitar la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como instar a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
 6. Realizar operaciones de vigilancia y control en coordinación con la conselleria con competencias en materia de interior para la vigilancia de explotaciones agrícolas con el objetivo de evitar robos.
 7. La realización de controles e inspecciones dentro de las competencias autonómicas del etiquetado y de la trazabilidad de los productos.
 8. Seguir desarrollando marcas de calidad de productos de nuestra comunidad para proteger y ensalzar la calidad de nuestra huerta.
 9. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
 10. Poner en valor a los agentes medioambientales, y potenciar el incremento del número de agentes, reforzar las funciones de control necesarias y aumentar la dotación de medios acorde con su trabajo.
-

11. Defender los intereses de todos los trabajadores del sector primario valenciano ante las políticas de criminalización y persecución tanto del gobierno de la nación como de Europa.

12. Llevar a cabo una modificación de la ley forestal que permita una colaboración público-privada que permita una mejor y mayor limpieza de los montes que permita una mejor prevención de incendios.

13. Llevar a cabo, con la mayor celeridad posible, el desarrollo de la ley autonómica de costas.

II. Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de agricultura y medio ambiente:

1. Exigir que todos los productos alimentarios provenientes del sector primario especifiquen en su etiquetado el país de origen, y regular la colocación de rótulos con la procedencia del producto en los puntos de venta donde los alimentos se presenten para su venta directa al público.

2. Solicitar más medios humanos y materiales para los equipos Roca de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana para mejorar la vigilancia, prevención e investigación de los hurtos en el campo de nuestra región que afectan a nuestros agricultores y ganaderos.

3. Instar a la Comisión Europea a suspender inmediatamente aquellos acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, que causen un perjuicio económico y sanitario a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.

4. Reforzar las inspecciones en los puertos y fronteras del cumplimiento de la normativa vigente.

5. Exigir el establecimiento de cláusulas espejo en todos los acuerdos comerciales con terceros países.

6. Exigir el cumplimiento del principio de reciprocidad en la utilización de fitosanitarios.

7. La agilización en trámites de la PAC para conseguir que su gestión sea más simple y sencilla para nuestros agricultores y que atienda las necesidades especiales del minifundismo de la huerta de la Comunitat Valenciana.

8. Exigir el cumplimiento de la estrategia para la protección de la costa en las zonas de la Comunitat Valenciana donde se evidencian graves problemas de erosión.

9. Impedir y paralizar la construcción de la planta fotovoltaica sobre unas 200 hectáreas de suelo agrícola de San Miguel de Salinas que pretende abastecer de energía la desalinizadora de Torrevieja, a costa de plantaciones agrícolas en plena producción.

10. Exigir una modificación de la normativa europea en materia de pesca para que nuestros pescadores puedan trabajar en igualdad de condiciones con los países extracomunitarios.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero